

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026

Asistentes:

PRESIDE:

Excm. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

D. Alberto Martín Cabra

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, actuando como TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (art.13 de la Ley 40/2015, LRJSP)

D^a Yolanda Duart Rosa

Se abre la sesión a las **catorce horas y dos minutos** se levanta a las **catorce horas y cuatro minutos**.

ACUERDOS:

Nº 01/44/2026.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

En relación con el asunto de incluir en el orden del día, cabe motivar la referida urgencia en lo siguiente:

La necesidad de resolver y notificar el acuerdo antes del día 8 de febrero (domingo) ya que el plazo de la resolución del recurso de reposición interpuesto incluía la solicitud de suspensión del acto recurrido y, de no resolverse en el plazo indicado, conllevaría la suspensión automática del mismo con el grave perjuicio que se generaría a todas las entidades urbanísticas de conservación.



**CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO**

Nº 02/45/2026.- RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 04/548/2025, DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUANTÍAS A PERCIBIR EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN A GASTOS DE CONSERVACIÓN DE URBANIZACIÓN POR LAS ENTIDADES COLABORADORAS Y ENTIDADES ASIMILADAS EN EL AÑO 2025.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por C.P “ROSA LUXEMBURGO” contra el acuerdo nº 04/548/2025 de la Junta de Gobierno Local de 9 de diciembre de 2025, por la que se aprobaron las cuantías a percibir en concepto de subvención a gastos de conservación de urbanización para el ejercicio 2025, confirmando íntegramente dicho acuerdo en sus propios términos.

SEGUNDO. - Denegar la suspensión solicitada por el recurrente, por no apreciarse la existencia de un daño irreparable derivado de la ejecución del acuerdo impugnado.

TERCERO.- Reconocer a la entidad recurrente el derecho de acceso al expediente (art. 53.1. LPACAP). A tal fin, previa cita, podrá consultar el expediente administrativo en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Carmen Rodríguez Moreno

